



unkiplo de Tolma

10-07-25

RECIBE ORIGINAL

Dependencia: H. Ayur Sección: Direcció

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área: Dirección de Sustentabilidad Ambiental.
Permiso Núm: DGDTUS-DSA-POA-296-2025.

Permiso Núm: DGDTUS-DSA-POA-296-2025. Núm Exp.: MT-DGDTUS-DSA-POA-339-202

Fecha de emisión:

16 DE JUNIO DE 2025.

Vigencia:

DEL 16 DE JUNIO DE 2026

No. de póliza:

AL 16 DE JUNIO DE 29 6. 8320 AR-8321 AR.

ca: 832

RECUPERADORA DE LA PENINSULA, S.A. DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección Sener i de Jesarrollo Territorial Urbano Sustentable el 21 de mayo de 2025, mediante el cual anexa los documentos y in suisir, a para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercial de SERVICIO. DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA ubicado de Tulum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 27, 206 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Julum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y una sez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el PERMISO DE OL RACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL
SERVICIOS DE CONSULTORIA AD INISTRA VA	RECUPERADORA DE LA PENINSULA
PROPIETARIO: RECUPERADORA DE LA PENINSU A, S.A. DE C.V.	

CONDICIONANTES

- 1. El establecimiento de la aperarse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que establece la cuites máxima permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición", que con barra su a dividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas no establece en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- Deberá evita descargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas o recados domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
 - Que la "ohibido derramar, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y corrientes de agua, salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de conformidad con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que descarguen aguas residuales en las redes colectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable".

Llevar a cabo el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de trotamiento de aguas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio, así como el convenio entre las partes.

4. El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual debe contar con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.





- Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas
 y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia de de se ubica su
 negocio.
- 6. <u>Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de visco pla a acarreo de productos ya sea de manera gratulta o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsa, de papel sar fin o tela.</u>
- Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de , las Pláticas de atural Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio a Tulum, ca plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de aco o: residuos, o escribir al correo dir.es ologia.tulum@gmail.com de la Dirección, para la plática de Tor as se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos, o escribir ia.tulum@gmail.com **de la** Dirección para mayor información o en su caso llamar al númer 25579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y respondeio se le otorgara una constancia de participación.
- Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección eneral de <u> Pesarrollo Territorial Urbano Sustentable, el</u> informe de seguimiento de condicionantes del permis de operación ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de krega de los residuos reciclables y de manejo ón de las aguas residuales, las constancias de participación especial, los documentos comprobatorios de i lispos en las pláticas y/o cursos que imparte la Direcc entre otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser expe los por empresas prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Ti
- 9. Deberá atender y brindar todas la Roma. Deresonal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de Inspección periódical que a lleva Yn a cabo para verificar el cumplimiento y segulmiento del presente permiso y sus condicionantes, el prisonal a lara abidamente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Disarrollo Ten torial Urbano Sustentable.
- 10. Deberá ingresar a la potats de la dirección general de desarrollo territorial urbano sustentable en un término de 30 días y sur les, C. ISTANCIA DE CONEXIÓN AL DRENAIE EMITIDO POR CAPA.
- 11. La renova de la Pela ilso de Operación Ambiental deberá solicitarse 15 dlos previos a que concluya la vigencia del conte para ey la sanciones y multas.

El incum amient de alguna de las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procedera, in plementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones jurgicas apla bles.

presente doc nento no le exenta de licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencias le presente documento de la completa del completa de la completa del completa de la completa del la completa de la completa del la completa de la completa de la completa del la completa de la completa de la completa de la c

RECIBIÓ	\ \\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	^N , AUTORIZŐ
	DIRECCIÓN ON LESTENTABILIDAD C. JORGE ANNANDO ANGULO AACERES	DIRECCIÓN GEM BAI DE DESCRIOLLO TERRITORIAL LUI DE TUDA QUE DO ING. LORENZO BERNABÉ MIRANDA MIRANDA
PROPIETARIO	DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO.